

 <small>Banca de Desarrollo Territorial</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	---

CIUDAD	Bogotá D.C.
CONTRATO No.	90908-027-2021 (PAF-ATGUAJIRA-O-066-2021)
OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 5 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".
CONTRATISTA DE OBRA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.525.570.
INTERVENTOR	MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.104.987.
SUPERVISOR DESIGNADO	Ingeniera Marcella Patricia Pérez Mendoza, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.734.406, designado mediante oficio del 28 de enero de 2022

Entre los suscritos, **CARLOS FERNANDO LOPEZ PASTRANA**, identificado con C.C. 78.753.583 de Montería, actuando en calidad de Representante Legal de **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública número veinticinco (25) otorgada el día veintinueve (29) de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco (1985) en la Notaría 33 del Círculo de Bogotá D.C., con autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, todo lo cual consta en certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia que hace parte integral del presente documento, que a su vez actúa en calidad de vocero y administrador del **P.A. FINDETER GUAJIRA EDUCATIVO 2019**, quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará **LA CONTRATANTE, JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA**, identificado con C.C. 92.525.570, en adelante el "**CONTRATISTA**"; y **MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES**, identificado con C.C. 87.104.987, en calidad de "**INTERVENTOR**", se reunieron con el objeto de liquidar el **Contrato de Obra No. 90908-027-2021 (PAF-ATGUAJIRA-O-066-2021)**, en adelante el "Contrato", en cumplimiento de lo dispuesto en su **CLÁUSULA TRIGÉSIMA NOVENA.- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**, y teniendo como soporte el **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN FINAL DEL CONTRATO 90908-027-2021 (PAF-ATGUAJIRA-O-066-2021)**, debidamente aprobada y suscrita por el interventor, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. GENERALIDADES DEL "CONTRATO"

1. El día tres (3) de enero del dos mil veintidós (2022), el Patrimonio Autónomo **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF)** y el "Contratista" suscribieron el "Contrato", y dentro de la cláusula tercera se estableció un plazo inicial de **Dos (2) meses**, cuyo detalle por proyecto es el siguiente:

No.	Nombre Proyecto	Plazo inicial
PAF-ATGUAJIRA-O-066-2021	EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 5 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER	Dos (2) meses

2. Que el "Contrato" tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO	28/01/2022	Suscripción Acta de Inicio del "Contrato".

 <p>Findeter Banco de Desarrollo Territorial</p>	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	---

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
OTROSÍ No. 1 ADICIÓN EN VALOR Y PRÓRROGA DEL PLAZO	23/03/2022	<ul style="list-style-type: none"> • ADICIONAR al valor del CONTRATO la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$137.810.436). En consecuencia, la CLÁUSULA QUINTA del CONTRATO quedará de la siguiente manera: “El valor del presente CONTRATO es MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.244.422.236), incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y cierre, balance financiero y ejecución del CONTRATO. <p>1. EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS. El valor de la Ejecución de diagnósticos asciende a la suma de VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO PESOS M/CTE., (\$21.420.000) incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, valor que corresponde a la sumatoria de las sedes a intervenir.</p> <p>2. EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO. El valor de la Ejecución de Obras de Mejoramiento asciende a la suma de MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE., (\$1.223.002.236) incluido el AIU, el valor del IVA sobre la Utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones del orden nacional o local a que hubiere lugar. [...]”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRORROGAR el plazo de ejecución del CONTRATO por el término de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contados desde el veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022) hasta el doce (12) de abril de dos mil veintidós (2022). <p>En consecuencia, la CLÁUSULA TERCERA. – PLAZO del CONTRATO, quedará de la siguiente manera: “CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO: El plazo global del contrato es de DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio u emisión de la orden de inicio del respectivo contrato.</p>
ACTA DE TERMINACIÓN	12/04/2022	Suscripción Acta de Terminación del “Contrato”.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	12/04/2022	Suscripción Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción Final del “Contrato”

II. GARANTÍAS

El “Contratista” constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	N/A		
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S. A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	85-45-101070804	No. Póliza	85-40-101051028
No. Anexo	0	No. Anexo	0

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	---

Fecha Expedición	06/01/2022	Fecha Expedición	06/01/2022
Fecha de Aprobación	06/01/2022	Fecha de Aprobación	06/01/2022

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S. A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	6	No. Anexo	4
Fecha Expedición	15/06/2022	Fecha Expedición	04/04/2022
Fecha Aprobación	15/06/2022	Fecha Aprobación	05/04/2022

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$373.326.670,80	28/01/2022 hasta 12/10/2022
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$124.442.223,60	28/01/2022 hasta 12/04/2025
Estabilidad de la obra	\$373.326.670,80	12/04/2022 hasta 12/04/2025
Calidad del Servicio	\$373.326.670,80	12/04/2022 hasta 12/04/2025
Responsabilidad civil extracontractual	\$248.884.447,20	28/01/2022 hasta 12/04/2022

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el Patrimonio Autónomo **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF)** administrado por la **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - INDEMNIDAD** del "Contrato".

III. INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

De acuerdo con la manifestación de la supervisión plasmada en el aplicativo PRISA con fecha 25/11/2022 durante la ejecución del Contrato de Obra No. 90908-027-2021 (PAF-ATGUAJIRA-O-066-2021), no se presentaron incumplimientos, ni apremios y hasta el momento no tiene reclamaciones posteriores a la entrega de la obra.

IV. BALANCE FINANCIERO DEL "CONTRATO"

La información contenida en este balance financiero fue verificada por FIDUPREVISORA según registro en la herramienta PRISA del 06/12/2022 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER, según registro en la herramienta PRISA del 06/12/2022 y a partir del contenido del "cuadro de relación de control de pagos" presentado por el contratista.

VALOR "CONTRATO"	\$1.106.611.800	VALOR CONTRATADO ETAPA ESTUDIOS / FASE DIAGNÓSTICO	\$21.420.000	VALOR CONTRATADO ETAPA OBRA / FASE EJECUCIÓN	\$1.223.002.236
(+) Otrosí No. 1	\$137.810.436	TOTAL EJECUTADO	\$21.420.000	TOTAL EJECUTADO	\$1.223.002.236
VALOR FINAL "CONTRATO"	\$1.244.422.236	TOTAL PAGADO	\$21.420.000	TOTAL PAGADO	\$1.223.002.236
Valor ejecutado según <i>acta final</i>	\$1.244.422.236	SALDO PDTE PAGO	\$0	SALDO PDTE PAGO	\$0
SALDO A FAVOR de patrimonio autónomo	\$0	% PAGADO	100%	% PAGADO	100%

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
01/03/2022	ELT 17	ACTA PARCIAL No. 1	31/03/2022	RIOHACHA-FOME	\$21.420.000	N.A

 <p>Findeter Banco de Desarrollo Territorial</p>	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	---

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
01/03/2022	ELT 19	ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1	08/04/2022	RIOHACHA-FOME	\$477.417.733	\$47.741.773,30
01/04/2022	ELT 20	ACTA PARCIAL DE OBRA No. 2	04/05/2022	RIOHACHA-FOME	\$244.409.945	\$24.440.995,00
02/05/2022	ELT 22	ACTA PARCIAL DE OBRA No. 3	31/05/2022	RIOHACHA-FOME	\$327.968.881	\$32.796.888,10
01/06/2022	ELT 26	ACTA PARCIAL DE OBRA No. 4	29/06/2022	RIOHACHA-FOME	\$173.205.677	\$17.320.567,70
TOTALES					\$1.244.422.236	
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR Y/O DEVOLVER CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN						\$122.300.224,10

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el “Contrato” suscrito entre el “Contratista” y el **P.A. FINDETER GUAJIRA EDUCATIVO 2019**, administrado por **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A** y, en consecuencia, declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre los partes derivados del “Contrato”. De igual manera, el “Contratista” asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del **P.A. FINDETER GUAJIRA EDUCATIVO 2019**, administrado por **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la **Cláusula Décimo Novena** del “Contrato”.

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del Contratista la suma de **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES TRECIENTOS MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO PESOS M/CTE CON DIEZ CENTAVOS(\$122.300.224,10)**, por concepto de retención en garantía; una vez se suscriba la presente acta de liquidación final por las partes.

CLÁUSULA TERCERA: CUMPLIMIENTO. El interventor del “Contrato” declara que el “Contratista” cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el “Contrato”, verificando que fuera ejecutado en condiciones de costo, calidad, cantidad y oportunidad contratada; así mismo que su ejecución corresponde con las obras relacionadas en el Acta de entrega y recibo final, así como que el manejo administrativo y financiero del “Contrato” se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

CLÁUSULA CUARTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El “Contratista” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”, en tal virtud, el interventor del “Contrato” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Contratista” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA QUINTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del “Contrato” que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “Contrato”.

CLÁUSULA SEXTA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

 <p>Findeter Banco de Desarrollo Territorial</p>	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	---

Anexo No. 1	Copia del "Contrato" y sus modificaciones.
Anexo No. 2	Actas de Inicio, Terminación y Recibo Final.
Anexo No. 3	Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios.
Anexo No. 4	Balance financiero del "Contrato".
Anexo No. 5	Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del "Contratista" con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
Anexo No. 6	Acta de entrega y recibo de la obra al Municipio, debidamente suscrita por esta(s) Entidad(es) y FINDETER.
Anexo No. 7	Certificación de Interventoría sobre el recibo, calidad y funcionalidad de las obras.
Anexo No. 8	Acta Final de Obra.
Anexo No. 9	Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del "Contratista"

CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los

EL CONTRATISTA

EL CONTRATANTE



JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
 C.C 92.525.570 de Sincelejo - Contratista



CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA
 REPRESENTANTE LEGAL FIDUCIARIA LA
 PREVISORA S.A. en su calidad y administradora del
 PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER GUAJIRA
 EDUCATIVO 2019
 Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy - Coordinadora jurídica
 patrimonios autónomos Findeter 

Vo.Bo. INTERVENTOR



MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES
 C.C 87.104.987 - Interventor

Revisó: Supervisor Técnico de FINDETER: MARCELLA PEREZ MENDOZA 
 Revisó: Profesional Gerencia Técnica - Liquidaciones: JUAN DIEGO GALLEGO 
 Revisó: Profesional de la Jefatura de Contratación Derivada - Sebastián Arroyave Toro
 Aprobó: Jefe de Contratación Derivada - Iván A. Ramírez Rusinque